Alcaldía Municipal
VILLA SAN ANTONIO
Comayagua

Oficina De Trabajo Social

Requisitos para obtener ayudas sociales:

Área de salud

- Solicitud por escrita especificando ayuda.
- Constancia de presidente de patronato, líder comunitario.
- Copia de identidad del solicitante.
- Orden medica si es examen.
- Receta de medicamento Diagnóstico clínico si lo hay.

Gastos de pasaje:

- Comprobantes de cita médicas o carnet que acredite el día de dicho control.
- Copia de identidad.
- Si es menor partida de nacimiento y copia de identidad del tutor.
- Solicitud escrita.
- Constancia de presidente de patronato o líder comunitario, (sacerdote o pastor)

Área educación

- Solicitud por escrita especificando ayuda.
- Constancia de matrícula.
- Certificado de conducta del alumno.
- Copia de identidad del tutor.
- Partida de nacimiento del beneficiario.

Nota: no se entregará dinero en efectivo, salve el caso sea de emergencia debidamente comprobada.

Gastos fúnebres:

- Certificado de defunción.
- Boleta de sepultura.
- Fotocopia de identidad del solicitante.
- Si es apoyo en el velatorio preferiblemente entregar los insumos.

Requisitos para organizar patronatos:

- Ser hondureño (a)
- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- Ser residente de la comunidad por lo menos tres años continuos antes de la fecha de la convocatoria a elecciones
- Estar en el ejercicio de sus derechos civiles
- Ser de conocida honorabilidad
- No tener ningún parentesco con los participantes de la planilla dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad

ALCALDÍA MUNICIPAL VILLA SAN ANTONIO, COMAYAGUA 2022-2026 DESARROLLO SOCIAL

Reina Eveli Sánchez
Coordinadora Desarrollo Social

ALCALDÍA MUNICIPAL VILLA SAN ANTONIO 2018-2022 DESARROLLO COMUNITARIO

Erik Ricardo Macías
Desarrollo Comunitario